



BUIN, 14 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 633 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Oficio N° 06, de fecha 12 de Marzo de 2018, a través del cual la Corporación Municipal de Cultura de Buin solicita subvención municipal para la actividad cultural Fiesta de la Vendimia 2018.

3.- El Acuerdo N° 299 del Concejo Municipal, aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 69, de fecha 13 de Marzo de 2018.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 299, que por la mayoría de los miembros presentes del Concejo Municipal, se acuerda otorgar Subvención a la Corporación Municipal de Cultura de Buin, por la suma de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), objetivo Actividad Cultural denominada Fiesta de la Vendimia 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, GMG, VZS, gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu